



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SALAS DE LOS INFANTES

D.^a Vanessa Molinero González, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Salas de los Infantes y su partido, en su condición de presidenta de la Junta Electoral de Zona de Salas de los Infantes.

De conformidad con la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en su redacción dada por la Ley Orgánica 2/2016, de 31 de octubre, de modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para el supuesto de convocatoria autonómica de elecciones en virtud de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 99 de la Constitución, en relación con el 14 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Hago saber: que en el día de la fecha y dando cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.1 y 3, en relación con el artículo 11.1 del precitado texto legal, ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Salas de los Infantes, que queda integrada por los siguientes miembros judiciales:

Presidenta:

D.^a Vanessa Molinero González, magistrada-juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Salas de los Infantes.

Vocales judiciales:

D.^a María Peña Blanco, jueza de paz titular de Palacios de la Sierra.

D. Efrén Eterio Izquierdo Gómez, juez de paz titular de Pinilla de los Barruecos.

Secretaria:

D.^a M.^a Inmaculada Ruiz Bueno, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Salas de los Infantes.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia en tercer día siguiente a la convocatoria de las elecciones, expido el presente en Salas de los Infantes a 5 de abril de 2023.

La presidenta,
Vanessa Molinero González